

La representatividad y la participación en el sistema constitucional de Bolívar y de los bolivarianos

Representativity and Participation in the Constitutional System of Bolivar and the his Followers

*Scocozza Antonio**

Resumen

La actual República Bolivariana de Venezuela se ha inspirado en las ideas de Simón Bolívar (1798-1830) y en sus proyectos constitucionales. La República Bolivariana para darse una Constitución que fuera la más similar al proyecto institucional del Libertador; realizó un trabajo que puede ser calificado como más bolivariano que el de los Constituyentes de 1819 y de 1826. Llevando más adelante la fantasía institucional, si Bolívar había pensado en cuatro poderes públicos, los constituyentes de 1999 crearon cinco poderes, incorporando junto al Poder Moral propuesto por Bolívar en Angostura en 1819, el Poder Electoral de la Constitución Boliviana de 1826. Los constituyentes de Angostura temían que el Poder Moral fuera peligroso y pudiera transformarse en algo similar a la inquisición religiosa, relegándolo a un mero apéndice. Los constituyentes del 99 crearon formas riesgosas de control ético. En los nuevos Poderes Ciudadano y Electoral -artículos 273° y 274°-, el Poder Ciudadano es ejercido por el Consejo Moral Republicano con el objetivo, entre otros, de sancionar hechos que atentan contra la ética pública y la moral administrativa y promover la responsabilidad social, el trabajo, la educación formadora de la ciudadanía. El texto de Bolívar (1819) entrega a la Cámara Moral la tarea de guiar la opinión pública mediante “el castigo de los vicios con el oprobio y la infamia y el premio de la virtud pública con los honores y la gloria”. Sólo en la Constitución de Bolivia (1826), cuando Bolívar posee un

Recibido: Octubre 2001 • Aceptado: Noviembre 2001

* Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas de La Universidad Oriental de Nápoles, Italia. Director del Instituto de Estudios Latinoamericanos (ISLA), de Pagani (Salerno-Italia). Profesor Invitado de: La Universidad Central de Venezuela; La Universidad del Zulia (Venezuela); La Universidad de Quito (Ecuador). E-mail: isla@isla.it @ascocozza@ tin.it

poder incuestionable, se atreve a incorporar una Cámara de Censores para vigilar la “moral republicana”, condenar al “desprecio eterno a los usurpadores de la autoridad pública, a los grandes traidores y criminales” y decretar honores públicos a la memoria de los grandes hombres y a la virtud y servicios prestados por los ciudadanos”. Todo ello dentro de un preciso control sobre la libertad de prensa, prefigurando una especie de tribunal moral. Muchos de los aspectos sancionados en la Constitución de 1999, aparecen como inútiles repeticiones con respecto a los proyectos constitucionales de Simón Bolívar, como por ejemplo, la insistencia en un Poder Electoral previsto en la Constitución Boliviana de 1826 como variante federalista para garantizar una representación proporcional de las provincias. En la Constitución de 1999 el Poder Electoral aparece como órgano de carácter administrativo burocrático con el propósito de regular los procedimientos electorales, para lo que hubiese bastado un órgano administrativo dependiente de un Poder Judicial autónomo con respecto al Poder Legislativo y al Ejecutivo. La sobreafluencia de artículos y disposiciones transitorias de la Constitución de la República Bolivariana de 1999 no contribuyen a reformar la política, a modernizarla ni convertirla en un instrumento eficaz para mejorar las condiciones de vida de la población.

Palabras Claves: Constitución venezolana, representatividad, poder ciudadano, poder electoral.

Abstract

The present Bolivarian Republic of Venezuela is inspired by the ideas of Simon Bolivar (1798-1830) and his constitutional projects. The Bolivarian Republic, in order to create a constitution that was as similar as possible to the institutional project of the Liberator; worked very hard to produce a document that could be said to be more Bolivarian than the constitutional congresses of 1819 and 1826. The original institutional dream of Bolivar of four powers was expanded to five in the Congress of 1999, incorporating along with the moral power proposed by Bolivar in Angostura in 1819, the Electoral power found in the Bolivarian Constitution of 1826. The constituent members in Angostura feared that moral power would be dangerous and could be translated into something similar to an religious inquisition. The constituent members in 1999 created rigorous forms of ethical control. In the new Citizen and Electoral powers- articles 273 and 274- citizen power is exercised by the Moral Republican Council with among other objectives, that of sanctioning situations that are contrary to the public ethic and administrative moral, and promoting social responsibility, work, and the education of the citizenry. Bolivar's text of 1819 turns over the job of guiding public opinion to the Moral Chamber: “ the punishment of vices with sanctions and public chastisement and public virtue with honor and glory. Only in the Bolivian Constitution of 1826, when Bolivar had total power, did he dare include a Censorship Council to watch over the “republican morality” condemning usurpers of public authority, traitors and criminals, and giving public honor

to the memory of great men, and the virtue and service of common citizens. In all of this there was a strict control of public media and a moral tribunal. Many aspects sanctioned in the 1999 Constitution appear to be useless with respect to the constitutional projects of Simon Bolivar, such as, for example, the insistence in electoral power found in the 1826 Constitution as a federalist variant to guarantee the proportional representation of the provinces. In the 1999 Constitution electoral power appears as an administrative bureaucratic organ of an autonomous judicial power in contrast with Legislative and Executive Power. The abundance of articles and transitory dispositions in the Bolivarian Constitution of 1999 do not contribute to political reform, to modernization, nor does it convert the document in an efficient instrument to improve the living conditions of the population.

Key words: Venezuelan constitution, representativity, citizen power, electoral power.

Es insoportable el espíritu militar en el mando civil.

(Simón Bolívar)

Lamentémoslo siempre: a Bolívar le sobró genio, le sobró audacia; pero le faltó vida y sobre todo le faltó pueblo. ¡Su drama fue uno de los más tristes que la historia conoce! Fue el gran hombre sin gran pueblo.

(Rufino Blanco Fombona)

1. Neopopulismo fundamentalista

Quien ha tenido modo de seguir los acontecimientos políticos de Venezuela en este último decenio difícilmente podrá imaginar soluciones que, según una perspectiva no inmediata, pongan fin al malestar de un país y de un pueblo que ha sabido salvaguardar la democracia, mientras en buena parte de América Latina se vivían tristes momentos ligados a sangrientas experiencias dictatoriales. Cuando nos referimos a la democracia venezolana somos bien conscientes de que establecemos un problema de no poca cuenta. No hay ninguna duda de que formalmente la constitución del '61 ha sido respetada, pero es igualmente cierto que sustancialmente a millones de venezolanos se les ha tenido fuera de cualquier posibilidad de participación en la vida democrática y que la corrupción de la vida política ha negado de hecho todas las instituciones del país¹. Los partidos políticos, el gobierno, el parlamento, el poder judicial, funcionaban sólo formalmente bajo la égida de la legalidad, mientras que el país conocía primero una riqueza drogada por el mercado petrolero internacional y luego una miseria (miseria y no pobreza) que, desde el *viernes negro* de febrero de 1983 hasta hoy, ha sembrado hambre e indigencia en nombre del respeto formal de una constitución nunca plenamente actuada². La corrupción por un lado, la completa de-responsabilidad de las clases políticas y sociales dominantes - desde los partidos a los sindicatos hasta la misma organización de los industriales (*Fedecámaras*) - por otro, han hecho que

la democracia formal, tan fatigosamente construida y tenazmente querida, también sufriera duros golpes y vacilase bajo el apremiante descontento popular primero y por el militarismo golpista después, para ceder al final al neopopulismo fundamentalista³. La mezcla explosiva que conjuga por un lado las clásicas constantes del populismo – como la capacidad de manipular un demagógico consenso de masa, la peculiaridad de la relación que se crea entre éstas y su *líder*, la verbosidad de las proclamas patrióticas – con las exigencias del neoliberalismo económico, es de tal envergadura que hace de la ambigüedad socioeconómica una nueva categoría política. Alan García y Alberto Fujimori en Perú, Carlos Saúl Menén en Argentina y todavía primero Fernando Collor de Melo en Brasil y, hasta hace algunos meses, *el loco* Abdllá Bucaran en Ecuador han sido y son los epígonos de esta nueva tragedia política latinoamericana⁴. Formalismo retórico populista y programas económicos totalmente en consonancia con las directivas del Fondo Monetario, crean de hecho esa ambigüedad cuyo resultado político-social inmediato es el aumento de la franja de pobreza crítica que en Venezuela alcanza ya el 70%. El fundamentalismo se convierte luego en el elemento ético que determina el consenso de las masas. Los actores políticos se dividen en buenos y malos, corruptos y honestos, patriotas y traidores y la culpa de todas las miserias se echa al sistema de partidos y a sus representantes parlamentarios⁵. Las instituciones democráticas son, según convenga, usadas o aniquiladas según sean funcionales o no al diseño político del nuevo hombre de la providencia y, para que todo encaje, se escoge la vía más breve del nuevo proyecto constitucional, en donde largos y verbosos artículos vuelven a escribir el libro de los sueños de la historia de las instituciones, que se estrella contra una realidad política y económica de la que no se tiene la capacidad o, peor todavía, la voluntad de modificar. Son éstas las revoluciones democráticas o revolucionarias de papel con las que los ricos son cada vez más ricos, los pobres cada vez más pobres y los mandatos presidenciales cada vez más largos⁶. No hay duda de que gran parte de las responsabilidades se deben adjudicar a aquellas democracias sin carácter, desmeolladas (de derechas o de izquierdas para entendernos) que han sido las verdaderas incubadoras de su lepra. Basta pensar en lo que ha sucedido en Perú, en donde después de tantos años, el APRA logró con el joven Alan García ganar las elecciones en 1985⁷. Su presidencia le costó al pueblo una inflación del 7.500% causada por la desbordante corrupción que involucró al mismo presidente socialista quien, para huir de la justicia de su país, se refugió en Colombia alojado por un «colega», acusado a su vez de narcotráfico⁸.

2. La República aérea

En Venezuela la deriva populista empieza poco después de la reelección a la presidencia de la República de Carlos Andrés Pérez. Durante la campaña electoral el “eslogan” había sido: con los adecos se vive mejor, pero se quedó en “eslogan”¹⁰. Los ministros económicos adoptaron una estrategia totalmente neoliberalista y con una especie de darwinismo económico se quería obligar al país a hacer sacrificios insostenibles que empujaron hacia el hambre y la miseria un siempre mayor número de personas¹¹. Se redujo la franja de oscilación de la clase

media hasta que el 27 de febrero de 1989, después de la enésima devaluación del bolívar y de un ulterior aumento del precio de los géneros de primera necesidad y de los transportes públicos, el pueblo venezolano se echó a la calle y asaltó los almacenes y negocios que habían acaparado los alimentos esperando a que el gobierno notificase los aumentos anunciados en el intento de contener el gasto¹². Fueron saqueados negocios de electrodomésticos, de muebles, de computadoras, de ropa, es decir todo lo que cada día se ofrecía en las páginas satinadas de las revistas de moda y en los «anuncios» de las cadenas de televisión.

La acción conjunta de Fedecámaras –que se negaba a conceder los aumentos pedidos por los sindicatos de trabajo– y de la derecha social –que pretendía una inmediata y dura represión del pueblo de los ranchitos que se habían «permitido» bajar al valle, saquear los negocios de alimentos y apoderarse de aquellos objetos de consumo a los que se habían acostumbrados gracias a una política económica superficial, preocupada nada más que de extender artificialmente el deseo de la posesión y por ende del consumo– obligó al gobierno a tomar decisiones inmediatas¹³.

A los militares les incumbió la tarea de restablecer el orden y de llevar al país a la legalidad. Fue decretado el toque de queda y fueron suspendidas las garantías constitucionales. El miedo de revivir una nueva experiencia dictatorial y, por tanto, de ver definitivamente derrocado el proceso democrático que había nacido a finales de los años 50 era muy fuerte. Esto no sucedió. Los militares restablecieron la legalidad, luego ordenadamente volvieron a los cuarteles, ateniéndose a las directivas dadas por el ministro de la defensa Italo del Valle Alliegro que en distintos comunicados transmitidos por radio y televisión había precisado que «el ejército venezolano era y quedaba fiel a la Constitución, es más habría garantizado escrupulosamente el respeto»¹⁴. El orden fue restablecido sólo aparentemente, dado que las tensiones sociales permanecieron y en un año la inflación llegó y sobrepasó el 80%. Entre tanto los militares bramaban, habían perdido una ocasión y comprendieron que los generales eran instrumentalmente fieles al orden democrático. Entre tanto un grupo de jóvenes oficiales capitaneados por el coronel Hugo Chávez, daba vida a una especie de organización secreta en el interior de las filas del ejército: el M.B.R. (*Movimiento Bolivariano Revolucionario*) que después de una fase organizadora, insurgió el 4 de febrero de 1992. Haciendo hincapié sobre el descontento que se anidaba de igual modo entre los bajos grados del ejército y la población, el coronel Hugo Chávez a la cabeza de una brigada de paracaidistas, marchó sobre el palacio presidencial.

Pero, mientras en las provincias la acción de los militares estaba casi viniendo a las tropas fieles a la Constitución, en la capital la guardia presidencial rechazaba a los insurgentes que después de breves escaramuzas (hay que precisar que el coronel Chávez no participó nunca directamente en los asaltos).

Compañeros, lamentablemente, por ahora, nuestros objetivos no fueron logrados en la ciudad capital. Es decir, nosotros no logramos controlar el poder. Ustedes lo hicieron muy bien por allá,

pero ya es tiempo de evitar mayor derramamiento de sangre, y de reflexionar. Vendrán nuevas situaciones y el país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un mejor destino [...] Yo ante el país y ante ustedes, asumo la responsabilidad de este movimiento bolivariano¹⁵.

En Aquella ocasión el Parlamento venezolano condenó unánimemente los acontecimientos y se puso de parte del presidente. No se supo hacer distinciones, no se analizaron las causas, el malestar, las expectativas defraudadas del pueblo venezolano que esperaba que la reelección de Carlos Andrés Pérez llevase un nuevo período de bonanza¹⁶. Sólo el viejo líder Rafael Caldera recordó que no se podía pedir al pueblo que se sacrificara por la democracia si ella misma lo lleva al hambre¹⁷. El 23 de mayo de 1993 Carlos Andrés Pérez, acusado de peculado y corrupción por la Corte Suprema de Justicia, viene destituido por el Parlamento y asume la presidencia *ad interim* un historiador, Ramón J. Velázquez, personaje de escasa personalidad política y, por lo tanto, incapaz de turbar la “transición en la continuidad” que los dos mayores partidos A.D. y C.O.P.E.I. preparaban para continuar garantizándose el gobierno del país.

Se llegó de esta manera a las elecciones del 5 de diciembre de 1993 que vieron entre los candidatos un redivivo Caldera, pero esta vez no encabezaba el partido C.O.P.E.I., que había fundado y que prefirió a Osvaldo Alvarez Paz, sino una agrupación heterogénea (*Convergencia*) que iba de la derecha moderada hacia la izquierda del M.A.S. (*Movimiento al Socialismo*). El equilibrio se había roto. Los aparatos político-burocráticos de los mayores partidos que desde el *Pacto de Punto Fijo* en adelante habían garantizado la democracia al país y el poder a ellos mismos, por la primera vez fueron excluidos. A.D. y C.O.P.E.I. quedaron fuera del gobierno aunque una especie de continuidad estaba garantizada por el viejo líder de los socialcristianos¹⁸. El experimento puesto en práctica fracasó, Caldera fue esencialmente un continuador, los problemas permanecieron inalterados y se agravaron por una acción de gobierno inconsistente y llena de carencias programáticas en campo social, económico e institucional. De nada sirvió que después de los dos primeros años el viejo presidente, víctima de un desenfrenado nepotismo (hijos, yernos y familiares ocuparon puestos, si no de prestigio, por lo menos de fachada y de todas formas generosamente retribuidos), llamase a los dos ministros clave para la política económica, exponentes de izquierdas como Teodoro Petckoff, durante largo tiempo líder del M.A.S., y Freddy Rojas que asumieron respectivamente la responsabilidad del Ministerio de Coordinación y Planificación (Cordiplan) y del Ministerio de Economía. La llamada *Agenda Venezuela*, preparada por ellos, no era otra cosa que un proyecto económico del agrado del Fondo Monetario, aderezado con una no menos específica salsa progresista y reformadora. La verdad es que no se obtuvo nada más que una limitada contención de la inflación¹⁹. Pero, si desde el punto de vista macroeconómico se obtuvieron algunos resultados, como por ejemplo el control de la inflación y una cierta estabilidad monetaria, desde el punto de vista social el precio pagado por los sectores populares y por la clase media fue muy alto. La devaluación del bolívar redujo el

poder adquisitivo del salario por encima del 43%, ampliando desmesuradamente los márgenes de la pobreza hasta alcanzar más del 60% de toda la población venezolana.

Mientras tanto, el 26 de marzo de 1994 Caldera concedía el armisticio al coronel Chávez que, al salir de la cárcel militar, dio inicio a una acción política sin tregua contra la vieja partidocracia corrupta de A.D. y C.O.P.E.I.

A la cabeza del *Movimiento Quinta República* (M.V.R.) lanzó su desafío electoral a los partidos tradicionales con un programa de amplias formas sociales y con el proyecto de una nueva constitución que diera más poderes a los ciudadanos. Es inútil rehacer la crónica de estos últimos dos años e intentar cualquier análisis de la victoria electoral de Chávez en las elecciones de 1998. Efectivamente parecía que todo era mejor de lo que había sido antes, era casi necesario un hombre que encauzase el país en las vías de elecciones políticas coherentes con una, aunque mínima, perspectiva. Se asistió durante casi dos años, desde el 97 hasta finales del 98, a una única campaña electoral en la que los partidos tradicionales trataron de cualquier forma de contraponer sin ningún resultado un candidato «decente» que frenase la sorprendente subida de Chávez, que por su parte podía fácilmente poner en la gradilla la decadente democracia asociativa venezolana que con el gobierno de Caldera demostraba, donde fuera necesario, toda su inconsistencia. Chávez fue elegido Presidente Constitucional de Venezuela con más del 50% de los votos, derrotando a los adversarios que se habían confederado «forzando» el voto sobre Henrique Salas Romer que, se presentó a los electores como el candidato de los democráticos en contra del militar golpista, pero obtuvo apenas el 40%²⁰. La derrota fue más dolorosa si sólo se piensa que por primera vez todo el viejo sistema de partidos, incluidos A.D. y C.O.P.E.I., se había confederado contra el coronel que, haciendo alarde de una demagogia sin precedentes, superó todos los artificios de procedimiento y pseudolegales puestos en acto por el ya descarado sistema nacido con el *Pacto de Punto Fijo*. Bolívar, como se puede imaginar, fue cocinado en todas las salsas por la nueva demagogia castrense, llegando a poner como punto de referencia del primer año de gobierno la petición de un referéndum que permitiese al Presidente convocar una constituyente que a través de un nuevo referéndum, sometiese a la aprobación popular una nueva Carta Constitucional.

Todas las consultaciones populares las ganó con un amplio margen el ya Presidente Hugo Chávez. En la constituyente fueron elegidos casi todos sus candidatos, entre estos la esposa, la hermana y un buen número de sus connmitones que participaron al plebiscitario 91% de constituyentes favorables a él.

3. El delirio bolivariano

Trazando una breve síntesis de los acontecimientos que han llevado a la disolución del sistema democrático surgido con el *Pacto de Punto Fijo*, no hemos oportunamente indicado cómo el presidente Hugo Chávez ha hecho y hace constantemente referencia a Bolívar y a sus instituciones, tanto para hacer fuerza sobre

la cuestión moral que efectivamente en estos últimos años ha asumido proporciones más que alarmantes en Venezuela, como para conseguir tocar mejor la fantasía popular que ha hecho de Bolívar el «santo protector», el término último de cada proyecto político de «salvación nacional».

Artífice de esto ha sido también una historiografía inclinada al culto del héroe americano que ha hecho sí que la imaginación colectiva lo considerase no sólo el ejecutor de la independencia, sino también el teórico absoluto, la fuente de inspiración capaz de dar las directivas en cada momento y para cualquier problema, por lo que en el curso de estos dos siglos ha sido oportunamente usado por la derecha y por la izquierda, por laicos y católicos, para cubrir las vergüenzas de una clase dirigente que seguramente el padre de la patria no se merecía²¹.

El primer año de presidencia transcurre por lo tanto entre proclamas, manifestaciones y elecciones plebiscitarias y, finalmente en diciembre de 1999 surge de las cenizas de la corrupta república partitocrática la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, votada por la grande mayoría (búlgara se decía una vez) por un pueblo que se había olvidado que no tenía hospitales, escuelas, infraestructuras, y que fue «saludada» por un desastre natural que provoca más de 50.000 víctimas²². Mientras tanto, la república es bolivariana y ésta es ya una solución capaz de desafiar calamidades naturales o proponer, como en efecto ha hecho Chávez, una transferencia forzada por los cientos de miles de damnificados que había inurbanos entre Caracas y La Guaira hacia las zonas del sur del país, las regiones amazónicas, en donde con incentivos tales como tierra y casas de propiedad deberían alojarse los nuevos «colonos». El temor es que se recurra a expedientes de *polpottiana* memoria y que se trate en definitiva de una verdadera y propia deportación de una parte de la «fastidiosa» población marginal de los ranchitos.

La historia nos ha enseñado que de nada ha servido el nombre de Bolívar. Ya en 1826 se le quiso asignar a los territorios del Alto Perú, re-bautizados Bolivia después de la independencia en honor de su Libertador, y no por esto el país se ha distinguido por la democracia, bienestar y justicia social, convirtiéndose en cambio en el panorama histórico y político latinoamericano, en un ejemplo de inestabilidad y terreno de cosecha de feroces y miserables dictaduras militares y de los atropellos inenarrables a menoscabo de las poblaciones indígenas²³.

Pero la República Bolivariana tenía que tener una constitución que fuese lo más parecida posible al proyecto institucional del Libertador y por lo tanto tener toda una asamblea constituyente armada más de buena voluntad que de otra cosa, que aspira a ser más bolivariana de las constituyentes de 1819 y de 1826 y aprueba un texto que, con razón, había sido rechazado por los constituyentes de Angostura y había fracasado miserablemente en Bolivia²⁴. Y entonces se da rienda suelta a desenfrenar la fantasía institucional y si Bolívar había pensado en cuatro poderes, nuestros constituyentes chavistas nos indican inclusive cinco, uniendo el Poder Moral propuesto por Bolívar en Angostura en 1819 y el Poder Electoral de la constitución Boliviana de 1826. Esta vez no acontece como en Angostura, en donde un grupo de sabios o preocupados constituyentes, temiendo que el Poder Moral fuese extremadamente peligroso y funesto, tal como una inquisición reli-

giosa, prefirió relegarlo en un expresivo «Apéndice» y someterlo al juicio de los sabios de la tierra:

El Poder Moral estatuido en el proyecto de Constitución, presentado por el general Bolívar, como jefe supremo de la República, en la instalación del Congreso, fue considerado por algunos diputados como la de las instituciones sociales. Por otros, como una inquisición moral, no menos funesta ni menos horrible que la religiosa. Y por todos como de muy difícil establecimiento, y en los tiempos presentes absolutamente impracticable. [...] Decretóse, en consecuencia, que el título del Poder Moral se publicase por *Apéndice de la Constitución* [...]²⁵.

Los nuevos constituyentes no tienen miedo y con toda tranquilidad dan vida a formas de control ético extremadamente peligrosas, de este modo el artículo 136 dice textualmente en la segunda parte del primer apartado: «El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral». Además, los artículos 273 y 274 definen claramente y esto, por lo menos habría tenido que despertar las sospechas y la alarma de una asamblea que tuviese efectivamente en consideración una democracia laica y liberal, como lo es el objetivo de estos nuevos Poderes. El Poder Ciudadano lo ejerce el Consejo Moral Republicano que tiene, entre otras, la tarea de sancionar hechos que quebranten a la ética pública y a la moral administrativa y, al mismo tiempo, de promover la responsabilidad social, el trabajo, la educación de los buenos ciudadanos, la solidaridad y demás, sin que falten «libertad», «democracia» y todas aquellas «palabras» que pueden convertirse en piedras o, peor todavía, en patibulos cuando se quieren construir religiones laicas fundadas sobre ideologías catequizadoras predicadas por fanáticos detentores de verdades absolutas²⁶. Más jacobino, y quizás por esto más «ingenuo», aparece el texto bolivariano que confía a la Cámara Moral la tarea de guía de la opinión pública: «castiga los vicios con el oprobio y la infamia y premia las virtudes públicas con honores y gloria»²⁷. Sólo en la constitución de Bolivia, cuando su poder es incontrastable, Bolívar logra imponer una Cámara de Censores que vigile sobre la «moral republicana» y que «Condene al desprecio eterno a los usurpadores de la autoridad pública, a los grandes traidores y a los criminales» y que además decrete honores públicos «a la memoria de los grandes hombres y a las virtudes y a los servicios rendidos por los ciudadanos», sin olvidar un atento control sobre la libertad de prensa y demás, prefigurando por lo tanto una especie de tribunal moral²⁸. Estos remedios de tendencia jacobina estaban dirigidos a hombres que se resistían a la idea de tener que convertirse en «buenos ciudadanos» y, cosa aún más problemática, en buenos ciudadanos americanos²⁹.

Y así también nos parece inútilmente repetitivo, respecto a los proyectos bolivarianos el volver a proponer un Poder Electoral que el Libertador prevé en la Constitución boliviana de 1826. En el texto bolivariano se trataba de la búsqueda de un expediente que tenía que representar la introducción de una variante fede-

ralista, ya que ésta habría garantizado una representación proporcional en el ámbito de las provincias; de hecho así dirá en el Discurso a los constituyentes presentando su proyecto presidencial:

El proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes Políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El elector ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal [...] Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus Legisladores, Magistrados, Jueces y Pastores. Los Colegios Electorales de cada Provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes, y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados³⁰.

En la constitución de la primera República Bolivariana de América, el Poder Electoral aparece a primera vista como un órgano de carácter administrativo burocrático que tiene como único y fundamental objetivo el de regular imparcial y transparentemente los procesos electorales. Esto es sin duda alguna meritorio, teniendo en cuenta que en América Latina las elecciones han sido muchas veces manipuladas por quien en ese momento ejercía el poder, y esto ha sucedido no sólo cuando se ha tratado de dictadores o de militares que han desconocido y pisoteado la libertad, el secreto y la universalidad del voto popular, sino también cuando gobiernos elegidos libremente han tratado de coartar con expedientes el libre ejercicio del voto para conservar el poder a fuerza de elecciones sólo formalmente libres. Si el así llamado Poder Electoral se limitase a esto, sería extremadamente meritorio, aunque para tal fin no era ni siquiera necesario desacomodar un Poder enunciándolo tan específicamente, ya que para garantizar una correcta evolución y una severa vigilancia sobre los procesos electorales, habría bastado un organismo administrativo bajo la directa dependencia de un Poder Ejecutivo y Legislativo. Pero mirándolo bien es mucho más, es una especie *longa manus* del poder político en cada forma de organización de la sociedad civil que prevé una representación escogida libremente. De hecho, el artículo 293 apartado sexto, precisa que están sujetas al Consejo Nacional Electoral, órgano ejecutivo del Poder Electoral, las elecciones de los sindicatos de los ordenes profesionales y de las organizaciones con fines políticos (por lo tanto en primer lugar, los partidos) y de cualquier otra organización de la sociedad civil, cuando cuyos componentes hagan solicitud³¹. Esto sería aún tolerable si el organismo depositario de tan delicado Poder fuera totalmente autónomo con respecto a las mayorías políticas que gobiernan el país. No es así; de hecho, el Consejo Nacional Electoral está compuesto por cinco miembros que no tienen que tener ningún vínculo con organizaciones políticas, de los cuales, tres son propuestos por la sociedad civil (pero a fin de cuentas, ¿Qué es esta sociedad civil tan esquiva y tan reacia a ensuciarse las manos con la política?), uno en representación de las Facultades de Derecho y uno en representación del Poder Ciudadano. Y al final, es el Poder Legislativo, a

través de su única Cámara, la Asamblea Nacional, quien provee a nombrarlos³³. Si luego se agrega que la Constitución no prevé el vínculo del mandato, es decir, que los diputados puedan ser revocados, nos damos cuenta de cómo todo representante un real y constante peligro para la democracia³⁴.

Sería muy fácil argumentar sobre estos expedientes constitucionales que si no fueran hartamente demagógicos, aparecerían, incluso a un lector distraído, profundamente inconsistentes en una sociedad en donde la decisión política necesita tiempos rápidos y ciertos, y donde la democracia se mide esencialmente sobre la rectitud y ejemplificación de los procedimientos. De hecho, si es verdad que una nueva constitución verbosamente democrática no garantiza de por sí la democracia, es también verdad que las absurdas y anacrónicas referencias a las tesis bolivarianas no son una garantía suficiente para que Venezuela se convierta en una república bolivariana. Es sólo un delirio, un delirio político, de un hombre que, aunque movido por loables intenciones, ha trastornado la historia para adaptarla a una imaginativa voluntad de potencia. No hay en todo esto algo de bolivariano, más que la referencia a expedientes institucionales mediante los cuales, el Libertador quería plegar a la democracia republicana un pueblo que había vivido, por culpa del poder español, como «un ciego entre mil colores». Bolívar quería que sus conciudadanos se sintiesen, eso, ciudadanos y no súbditos, y había entendido que para lograrlo no era posible fundar repúblicas aéreas, gobernadas por la filantropía o por la demagogia o por la incapacidad. Para afrontar las grandes naciones europeas, para presentarse a la historia con dignidad, era necesario disponer un proyecto americano, un proyecto continental que se confrontase con la historia, que aportase a la política de la vieja Europa, a su armamento cansado y amonestado por innumerables guerras de conquista, una nueva perspectiva en donde fuese erradicada para siempre la guerra y se afirmara, definitivamente con respecto a cada forma de rivalidad la solidaridad entre los pueblos. El nuevo ciudadano a quien pensaba Bolívar no era venezolano o colombiano, peruano o boliviano, era americano y como tal formaba parte de un diseño político virtuoso y ambicioso que tenía que realizarse en su proyecto panameño. Proyecto que se convirtió luego en un delirio, el delirio de la unidad latinoamericana.

4. El delirio americano

En la carta de convocación al Congreso de Panamá, dirigida a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, Bolívar traza las líneas esenciales de su proyecto de integración de las jóvenes repúblicas americanas:

después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener un sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos [...]. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de

plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español [...] El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo (Bolívar, 1978: 1012-1014)³⁵.

La búsqueda de la unidad americana, el delirio unitario, está presente desde el inicio de su epopeya militar y política³⁶. Desde 1815, con la famosa Carta de Jamaica, en la cual Bolívar había repetidamente afirmado que los países pertenecientes a las ex-colonias españolas tenían que formar una única confederación de Estados, él pensaba que en pequeño América representase la entera humanidad; una humanidad distinta, nueva, como profundamente nueva era toda América ante los ojos de Europa. Bolívar intuyó que el porvenir de las nuevas repúblicas estaba sólo en la búsqueda de la unidad continental; en América no podía repetirse lo que en cambio había sucedido en la vieja Europa en donde los pueblos y las naciones que se habían formado por el desmembramiento del imperio romano poseían sólidos puntos de referencia en su historia y cada uno de ellos fue a la búsqueda de los propios orígenes en las naciones violadas por la Conquista romana, tratando de reconstruir, con los debidos cambios, las formas políticas originales. Las Repúblicas americanas no podían recorrer aquellas vías, su pasado era breve, sus orígenes a menudo desconocidos. Los pueblos americanos eran el producto de una raza mixta que apenas conservaba vestigios de un pasado reciente; ellos no eran ni indios, ni europeos, sino un híbrido producido por el cruce entre las legítimas poblaciones del continente y los usurpadores españoles. La única estrategia posible era la unidad, de otro modo se iba hacia la arbitrariedad de países que nada tenían y, sobretudo, que nada sabían sobre la ciencia del gobierno y todavía menos sobre la libertad:

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos puramente pasiva: su existencia política era nula. Nosotros estamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad Bolívar, 1978: 164-165)³⁷.

La América Latina de la «desgracia» de la conquista y de la colonización puede obtener una ventaja que puede notablemente contribuir a la consolidación del proyecto democrático. De hecho, justo porque las provincias que lucharon por la independencia y sus poblaciones están unidas por el mismo «destino histórico», por la misma dominación, por los mismos acontecimientos culturales, se hace indispensable unir las en un proyecto común de rescate y emancipación.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. [...] ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los Griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las Repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada [...]³⁸.

El Congreso de Panamá tenía que convertirse por lo tanto en praxis de toda la teoría americana de Bolívar que, desde el punto de vista político-internacional, respetaba dos exigencias fundamentales: unificar la política exterior con respecto a las potencias europeas - recuérdese que Europa estaba en plena restauración legitimista - y constituir un órgano de conciliación y de alianza entre las naciones americanas que, todavía no totalmente constituidas, ya se caracterizaban por reivindicaciones y viejas disputas territoriales que habrían desenfrenado aquellos conflictos de frontera todavía presentes hoy³⁹. En definitiva Bolívar esperaba que en Panamá se debatiesen los grandes temas de la América libre y que se pudiesen formular leyes supranacionales que garantizaran la paz y la cohesión entre los nuevos Estados. Existió, en cambio, desde distintas partes, el miedo a que Bolívar tratase sólo de imponer la propia hegemonía y la de la Gran Colombia que se presentaba como un país con instituciones más sólidas. Más allá de cualquier tipo de interpretación más o menos correcta del pensamiento bolivariano, permanece el hecho de que el Congreso del Istmo ha sido el primer intento de convocar un gran número de naciones independientes para deliberar sobre los intentos de conciliar los intereses comunes y a preparar la paz en el Nuevo Mundo.

Si quisiéramos sintetizar lo que, repetimos, nos ha parecido una utopía, una aspiración o, peor todavía, una pía ilusión desde el punto de vista de la *real politick* y que otros han querido definir como el Derecho Internacional Bolivariano, podemos recordar los siete puntos que el Libertador retomó en todos los actos internacionales que si, por un lado revelaron el perfecto y consciente conocimiento de los problemas y de las necesidades de los pueblos latinoamericanos, por otro evidenciaron la escasa comprensión de aquel fenómeno que obligó a América Latina definitivamente en los ambages políticos y económicos de éstos dos últimos siglos. Existe en las tesis de Bolívar la búsqueda de una solidaridad a toda costa, la exigencia de que se comprendiera que sólo federándose aquellos países podían aspirar a llegar a ser un punto de referencia interesante ante los ojos de Europa primero y luego de los norteamericanos. Ellos tenían que constituir una Liga que proclamase el rechazo de la guerra como solución de las controversias entre los Estados, que aboliese la esclavitud, que asumiese en primera persona la declaración del presidente Monroe, que proclamase la asunción de los principios de democracia común a todas las instituciones de los Estados miembros, que instituyese un tribunal internacional y por fin, que estableciera un debate periódico

co entre los componentes para la solución de las controversias entre los Estados miembros⁴¹. Bien distintos eran los principios que en Europa se habían colocado en la base de la Santa Alianza y que regulaban las relaciones entre imperios y monarquías reinstauradas y restauradoras, quizás desde este punto de vista se puede a fin de cuentas individuar un Derecho Internacional Bolivariano o, mejor todavía, un Derecho Público Americano completamente innovador que rechaza, sin medios términos, cada forma de radicación en la entonces concepción jurídica europea que se adaptaba mal a la realidad republicana americana. En práctica, para Bolívar el elemento político alrededor del cual debería construirse el derecho internacional no tenía que ser el equilibrio de las fuerzas (lo que nos parece un elemento de gran ingenuidad si bien deseable), sino un tipo de política de solidaridad y de cooperación continental: de hecho, en 1818 así escribe el Libertador a Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad. Excelentísimo señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de la independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes, y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar, por nuestra parte, el pacto americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones y la madre de las repúblicas⁴².

Y en 1826, en vísperas de la convocación del Congreso, afligidamente en una carta recordaba a don Pedro Gual cómo la Asamblea que se convocaba en Panamá, fuese absolutamente necesaria para garantizar la paz y el bien de todo el continente americano: «y tan penetrado estoy de esta verdad, que yo desearía que esta asamblea fuese permanente para que, sirviendo de árbitro en las diferencias que cada día han de suscitarse entre Estados nuevos y vecinos, fuere el lazo que los uniese perpetuamente»⁴³. Nos parece oportuna, a tal propósito, una observación aguda de Belaunde que va más allá de los objetivos más aparentes de la Convocación del Congreso de Panamá, para buscar e individuar algunos aspectos, además de las preocupaciones, de política internacional que también estaban presentes en las reflexiones de Bolívar. De hecho, aunque el fin inmediato y lampante era el de formar una Asamblea que protegiese las jóvenes Repúblicas de la explosión de guerras intestinas, había también un ulterior aspecto que no tenía que descuidarse, es decir, la posibilidad de que la Santa Alianza pudiese intervenir en América para restituir las colonias a sus «legítimos gobernantes», comprometiendo de hecho la apenas lograda, y todavía no ultimada, independencia (Belanunde, 1974: 229)⁴⁴. No sólo, sino que la presencia de Inglaterra en Panamá tenía que ser el punto de referencia europeo para contraponerlo a cualquier pretensión española. Para Bolívar sólo gracias al apoyo de Gran Bretaña y de su potencia naval se podía consolidar la independencia latinoamericana; más aún, Inglaterra con su flota esencialmente tenía que acabar con el embargo español y garantizar los tráficos y

el comercio de los nuevos Estados con Europa. Por lo tanto, la presencia británica en Panamá no se convertía sólo en un aval político, sino que venía a representar una clara oferta de intercambios económicos y de relaciones internacionales preferenciales. A quien le objetase que la presencia de una potencia europea podía condicionar los trabajos, él la contraponía afirmando que, por el momento, los beneficios eran mayores que los costos, de hecho así escribía el 17 de febrero de 1826 a José Rafael Revenga:

La alianza de la Gran Bretaña nos dará una grande importancia y respetabilidad. A su sombra creceremos, y nos presentaremos después entre las naciones civilizadas y fuertes. Los temores de que esa nación poderosa sea el árbitro de los consejos y decisiones de la asamblea; que su voz, su voluntad, y sus intereses sean el alma de ella, son temores remotos y que, aun cuando se realicen algún día, no pueden balancear las ventajas positivas, próximas y sensibles que nos da ahora; lo demás viene después. En la infancia necesitamos apoyo, que en la virilidad sabremos defendernos. Ahora nos es muy útil, y en lo futuro ya seremos otra cosa⁴⁵.

Pero también ésta tenía que revelarse una previsión totalmente errada. El Libertador se demostró, no sólo un pésimo profeta, sino también un político poco atento a las reales intenciones de Inglaterra. En breve, los ingleses monopolizaron todo el tráfico comercial, controlando de hecho la economía latinoamericana. Nadie supo o pudo detener la intromisión primero económica y después política de la potencia europea y éste fue sólo el primer paso hacia aquel neocolonialismo norteamericano que completó definitivamente el proceso de dependencia del siglo apenas transcurrido y que ha condenado a la miseria a todos los países del continente latino, reduciéndolos primero a países subdesarrollados y después a países en eternas vías de desarrollo⁴⁶.

El 22 de junio de 1826 en la sala del Capitolio del Convento Franciscano de Panamá se reunieron los delegados de las repúblicas americanas, los trabajos se cerraron después de apenas diez sesiones, el 15 de julio del mismo año. Pero, ¿Quién tomó parte? El fracaso se dio justo por la escasa participación que de hecho rindió el encuentro poco representativo y por lo tanto totalmente no influyentes las decisiones que podían tomarse. Intervinieron los ministros plenipotenciarios de la Gran Colombia (que comprendía las actuales repúblicas de Venezuela, Ecuador, Colombia y el mismo Panamá, que formaba parte integrante del territorio de ésta última), de la República de Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador), de México, y de Perú. No intervinieron los representantes de Bolivia que, no obstante tuviese como jefe del Estado a Antonio José de Sucre, amigo y político solidario de Bolívar, no logró nombrarlos en tiempo útil para que pudiesen participar a los trabajos del Congreso. Del mismo modo Chile que, si bien desde 1822 había suscrito un pacto de colaboración con la Gran Colombia, no envió a los delegados alegando la excusa del período de vacaciones del propio Parlamento y el pretexto de que sin la autorización del Legislativo no era posible enviar a los delegados al exterior. El gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata presentó sus excusas igualmente vagas, pero también en este caso las demostraciones de hostilidad estaban dirigidas

a la cada vez mayor «imponente» figura de Bolívar, por lo tanto, el encuentro de Panamá se consideró como un ulterior tentativo de sancionar la hegemonía de Bolívar y de la Gran Colombia sobre toda la América meridional. En fin, Brasil, que a pesar de ser un imperio, había sido igualmente invitado, no participó rebatiendo su posición de neutralidad entre España y las ex-colonias americanas y además porque pretendía que el Congreso tomara posiciones en el conflicto en acto con Buenos Aires.

Paraguay declinó inmediatamente la invitación, dando inicio a su política de total aislamiento, y finalmente, los Estados Unidos que aceptaron la invitación, pero sus delegados sólo llegaron cuando los trabajos habían terminado. Desde Europa, oficialmente sólo participó Inglaterra, mientras oficiosamente sólo tomó parte el delegado de los Países Bajos (Lockey, 1976: 791-792)⁴⁷. En particular, por lo que concierne la presencia de los Estados Unidos, recuérdese que ellos habían sido invitados no obstante el parecer opuesto del mismo Bolívar, y habían manifestado la intención de participar en el Congreso, pero el delegado, que era también el ministro plenipotenciario en Colombia, murió durante el viaje, y cuando el nuevo designado llegó a Panamá el Congreso había concluido los trabajos. Si bien prácticamente no hubiesen intervenido, los Estados Unidos habían subordinado su presencia al hecho de que el Congreso no tratase de la forma más absoluta temas que pudiesen comprometer su neutralidad con respecto a Europa y, en particular, con España, que no renunciaba a las pretensiones coloniales determinando, de este modo, una serie de duros e insanables contrastes entre los mismos «colombianos» (Bolívar y Santander) durante los trabajos preparatorios del Congreso⁴⁸. El Libertador había expresado muchas veces la necesidad de que en Panamá los delegados tomasen posiciones sobre las posesiones insulares de España en el Nuevo Mundo. Los delegados habrían tenido que manifestar todo su desdén por la condición de colonias en que aún estaban «sometidas» Cuba y Puerto Rico, pedir a grandes voces la independencia y sostener también militarmente, cuando fuese posible, un cambio liberal en España contra el despotismo de Fernando VII.

En este contexto se colocan las preocupaciones de Bolívar hacia la política de los Estados Unidos (Bolívar, 1978: 791-792)⁴⁹. Ya en 1823 en una carta a Monteagudo, hablando claramente de su proyecto panameño, lo ponía en guardia acerca de la oportunidad de que las naciones europeas o americanas más potentes participasen con un papel de primer plano:

[...] convidan a los Estados Unidos por aparentar desprendimiento y animar a los convidados a que asistan al banquete; después que estemos reunidos será la fiesta de los Lapitas, y ahí entrará el León a comerse a los convivios⁵⁰.

Y más adelante en 1829, pocos meses antes de morir, regresa a sus difidencias hacia los americanos del Norte recordando, en una carta a Campbell, que los Estados Unidos parecen destinados por la misma naturaleza a infestar el mundo de miseria en nombre de la libertad⁵¹. En efecto Bolívar no había nunca invitado expresamente a los Estados Unidos al Congreso de Panamá, y acerca de esto se había muchas veces enfrentado con el mismo Santander que sostenía, por lo con-

trario, no sólo la necesidad de que los Estados Unidos interviniesen, sino también de que entrasen a formar a formar parte a título pleno de la confederación:

La federación con los Estados Unidos - escribía en 1825 a Santander - nos va a comprometer con la Inglaterra, porque los americanos son los únicos rivales de los ingleses con respecto a la América⁵².

Sin embargo, el conjunto de los juicios de Bolívar sobre la política de los Estados Unidos no puede deducirse sólo basándose en sus escritos mayores. Ya en sus cartas privadas, dirigidas a sus embajadores o enviados especiales en los Estados Unidos y en Inglaterra, se nota la verdadera entidad de las difidencias del Libertador hacia la política exterior estadounidense. En una carta de 1820, a José Rafael Revenga, consideraba que un acuerdo con los Estados Unidos también podía ser ventajoso, pero le recordaba a su diplomático que las propuestas de los Estados Unidos escondían, bajo una falsa solidaridad hacia las jóvenes repúblicas latinoamericanas, intereses mucho más concretos. De hecho, los Estados Unidos hablan de una intervención sólo cuando está claro que el proceso de independencia es inevitable, y Bolívar no puede ciertamente olvidar la neutralidad que hasta ese momento han tenido los norteamericanos y teme que el tan nuevo fervor hacia las ex-colonias españolas tenga como objetivo fundamental turbar las relaciones entre éstas e Inglaterra. Así escribe:

Yo no sé que deba pensar de esta extraordinaria franqueza con que ahora se muestran los americanos; por una parte dudo, por otra me afirmo en la confianza de que habiendo llegado nuestra causa a su máximo, ya es tiempo de reparar los antiguos agravios. Si el primer caso sucede, quiero decir, si se nos pretende engañar, descubrámosles sus designios por medio de exorbitantes demandas; si están de buena fe, nos concederán una gran parte de ellas, si de mala, no concederán nada, y habremos conseguido la verdad, que en política como en guerra es de un valor inestimable⁵³.

Muchas otras son las referencias que se pueden hacer, pero es difícil obtener de un examen, aunque profundo de los escritos de Bolívar, un análisis completo y coherente de las verdaderas intenciones de los Estados Unidos en política exterior. Quien haya querido notar en esto casi una previsión de la futura política neocolonialista y si se quiere, imperialista de América del Norte, no se ha equivocado del todo. Tiene que decirse que más de un histórico ha especulado sobre esta óptica bolivariana que habría sido motivada por el convencimiento de que los norteamericanos eran esencialmente distintos por lengua, religión y costumbres de los pueblos latinos. La verdad es que Bolívar sospechaba, con razón, de la neutralidad de los Estados Unidos, contrapuesta al estado de guerra que la Confederación panameña habría tenido que mantener contra España y estaba claro que si entraban a formar parte de cualquier tipo de organismo interamericano, los potentes primos del norte habrían condicionado e impuesto sus preferencias políticas a todo el Continente⁵⁴.

El Congreso se concluyó con la firma del Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y los

Estados Unidos Mexicanos, que preveía brevemente la mutua protección en caso de ataque extranjero a la soberanía y a la independencia de uno de los países aliados. Cada dos años en tiempo de paz y cada año en tiempo de guerra, se habría reunido una asamblea compuesta por dos ministros de cada Estado, cuyo objetivo principal era el de negociar y tratar cada acto que contribuyese a mejorar las relaciones entre los Estados miembros. Además, se establecía la necesidad de mantener la paz entre las naciones aliadas, dirimiendo las controversias que podían nacer en el interior o en el exterior de la Confederación y favoreciendo la estipulación de tratados y acuerdos. Por lo tanto ninguno de los aliados podía suscribir tratados de alianza con las otras naciones, sin antes consultar a los Estados miembros. Se había prohibido a los países confederados declarar la guerra o efectuar actos de represión, sin antes someter la disputa a la decisión de la asamblea que se volvía vinculante sólo si los Estados que a ella hubiesen recurrido lo establecían precedentemente. En ningún caso la confederación podía aliarse con un Estado hostil a una de las naciones de la Liga. En caso de que una nación hubiese declarado la guerra o estipulado un tratado de paz sin antes haber solicitado la mediación de la Asamblea, se le expulsaría. Los Estados, en fin, conservaban toda su soberanía con respecto a las decisiones de política exterior, siempre que éstas no estuviesen en contraste con el espíritu del tratado⁵⁵.

Estos acuerdos quedaron en letra muerta, tanto porque los países que no habían participado trataron deliberadamente de boicotearlos, como porque los mismos países miembros nunca lograron hacerlos ratificar a sus respectivos gobiernos. Bolívar decepcionado y amargado el 4 de agosto del mismo año escribe a Páez:

El Congreso de Panamá, institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos, consejos: nada más⁵⁶.

Bolívar por lo tanto trató de afirmar algunos principios cardinales de aquella que podemos definir su «doctrina internacional»: la dignidad, el respeto recíproco y la búsqueda de la paz. Desde 1813 había proclamado solemnemente que era necesario aislar aquellas naciones que no hubiesen tenido fe en los pactos estipulados, y en 1820, cuando desde hacía poco las suertes de la guerra se volvían finalmente a favor de las armas republicanas, ya tronaba a favor de la paz, contra la guerra y por una mayor justicia social:

Siempre es grande, siempre es noble, siempre es justo conspirar contra la tiranía, contra la usurpación y contra una guerra desoladora e inicua. El hombre de honor no tiene más patria que aquella en que se protegen los derechos de los ciudadanos, y se respeta el carácter sagrado de la humanidad: la nuestra es la madre de todos los hombres libres y justos, sin distinción de origen y condición⁵⁷.

Si como hemos dicho, y por los motivos que hemos expuesto, el de Panamá termina por ser más que el proyecto político de un estadista consciente de las entidades estatales administradas, la aspiración de un teórico que, habiendo tenido la

suerte de medir en el campo práctico sus tesis, se ha dado cuenta de la ineficacia de sus proyectos, entonces no podemos más que convenir con los que consideran que nos encontramos frente a un enunciado teórico, a una, si se quiere, doctrina internacional de Bolívar que puede considerarse como un fenómeno único. Antes del Congreso de Panamá, no había acontecido nunca que una comunidad de Estados se hubiese reunido con el objetivo de crear nuevos equilibrios, cuyo fundamento no fuese la reciproca fuerza militar y económica, sino la necesidad de una sincera participación en la democracia y en la libertad de cada Estado. Además los principios invocados por Bolívar en sus tesis internacionalistas fueron de tal vigor que, incluso después de un siglo se consideran validos y, son aceptados en los tratados firmados en las Confederaciones interamericanas. Así, por ejemplo en 1948 en Bogotá, a propósito de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), se acogieron los mismos principios que Bolívar propuso en Panamá en 1826, pero el pensamiento de Bolívar no ha sido sólo fuente para la integración latinoamericana; el mismo Wilson se inspiró en el tratado de Panamá y reprodujo algunos artículos en el proyecto presentado a la conferencia de paz de Versalles, que se convirtió en Estatuto del primer organismo mundial (10 de enero de 1920). En 1930, la Asamblea ginebrina rindió homenaje a Bolívar como precursor de la Sociedad de las Naciones y, en particular podemos afirmar que, todos los Congresos latinoamericanos del siglo XIX y las Conferencias internacionales del XX que tuvieron como objetivo intentar cualquier tipo de colaboración económica, política e institucional entre los Estados Americanos, se inspiraron a las tesis bolivarianas enunciadas en Panamá. Si existe un *Corpus Iuris* bolivariano, tiene que buscarse en todos aquellos tratados que desgraciadamente quedaron como simples enunciados teóricos a través de los cuales han pasado las políticas neocoloniales de los Estados Unidos⁵⁸. Baste pensar en lo que ha significado en esta segunda mitad del siglo XX, apenas transcurrida, la famosa y tan abanderada «Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre» y en las sanguinarias dictaduras que bajo la tutela de los muy democráticos Estados Unidos, han ensangrentado casi todos los países latinoamericanos y en especial aquellos que con afán buscaban soluciones no «ortodoxas» a las contradicciones sociales y económicas que los afligían.

5. Una breve conclusión: que alguien escriba al «Coronel»

Afrontar un tema conclusivo es efectivamente complicado, porque es fácil correr el riesgo de exceder y de decaer en formas bellacamente demagógicas si bien avaladas por más o menos doctas reconstrucciones históricas. Pero, ¿Después de las breves argumentaciones precedentes, parece verdaderamente muy difícil y complejo comprender que no es posible soportar ulteriormente la manipulación, aun en buena fe, del nombre de Bolívar y de su ideario para avalar operaciones políticas que justamente forman parte sólo y exclusivamente de la contingente lucha por el poder? ¿Por qué definir cualquier república latinoamericana bolivariana? ¿Cuál es el verdadero objetivo? ¿Qué ha cambiado efectivamente para que con dignidad pueda mostrar este adjetivo? Es verdaderamente extraño que los constituyentes venezolanos de 1999 no entiendan que es extremadamente

contradictorio que justamente el nacimiento de la república de Venezuela marcó el fracaso definitivo del proyecto bolivariano. Venezuela nace con la disolución de la Gran Colombia y la Venezuela de Páez estatuye el triunfo del proceso iniciado pocos años antes con la *cosiata*⁵⁹. Entonces, ¿Para qué forzar la historia, plegarla a la mezquindad de la lucha política de hoy que nada tiene que ver con la grandeza del proceso político de 1826? Si quiere ser una especie de reparación al exilio a que el gobierno venezolano de Páez había condenado a Bolívar (incluso después de muerto se quiso impedir que sus restos regresaran a su patria), entonces es muy tarde y después, el remedio del entuerto, la petición del perdón dejémosla posiblemente a la esfera de la religiosidad, ya que la laicidad de la política impone la aceptación y el reconocimiento del error que justo porque no puede ser más reparado - la historia no regresa sobre sus pasos - viene asumido con plena responsabilidad.

Que alguien le escriba al coronel Chávez, hoy presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y le recuerde que quizás hubiera sido mejor esperar antes los resultados de su acción de gobierno y luego pensar en alguna adjetivación para que no suceda como con algunas repúblicas que pomposamente se han definido socialistas y han logrado solamente socializar con la miseria. Es ya bastante difícil definirse con dignidad república, ya que cualquier otro tipo de calificación parece inoportuno. Si ella es democrática, federal, liberal, socialista, necesita demostrarlo con los hechos, con los programas políticos y económicos, con la plena consciencia de que las decisiones políticas a veces pueden condicionar enteras generaciones, rindiendo vanos los esfuerzos de otras que para confiarnos instituciones libres han sacrificado buena parte o toda su existencia. Es necesario que alguien recuerde al Presidente Chávez que los más de 350 artículos de su Constitución, más una larga serie de disposiciones transitorias y finales, no sirven para reformar la política o para monopolizarla o para rendirla mayormente frúible por parte de los ciudadanos. El hambre, la miseria, la ignorancia, excluyen al pueblo de la decisión política y no bastan ni 350 ni 3500 artículos para resolver tales problemas y, mientras todo el país se ha permitido el lujo de una nueva constitución aun pocos, muy pocos de estos problemas han sido resueltos y pocos, muy pocos ciudadanos han salido de las zonas oscuras de la indigencia y del hambre, en donde no está garantizado ninguno de los derechos políticos que aún las más bellas y nobles constituciones prevén. Toda la vida de Bolívar es la demostración plena de que el suyo ha sido un «delirio» de libertad, en donde estaba ínsita la plena conciencia de que aquel ideal hubiese sido todavía más garantizado en el momento en que sus jóvenes repúblicas se hubiesen unido.

Al mismo tiempo la historia nos ha enseñado que la vida de muchos bolivarianos no se ha movido sobre las mismas vías del maestro y que a menudo la libertad ha sido muchas veces pisoteada en nombre de Bolívar. Por lo tanto, en este campo, que nadie pida letras en blanco, que nadie pida descuentos, que nadie pretenda de ser creído sobre su palabra, la democracia no basta teorizarla, es necesario practicarla y practicarla constantemente.

El proyecto de Bolívar no se realizó, no duró más que el tiempo de una mañana; los caudillos militares, los mismos que habían dado la independencia a las ex-colonias proveyeron a dispersar el patrimonio ideal de Bolívar y su americanismo se convirtió en delirio que lo condujo a escoger la vía del exilio antes que desencadenar la guerra civil. Quizás sea cierto que al grande proyecto bolivariano le faltó el grande pueblo americano.

Notas

- 1 Scocozza, Antonio «La democrazia possibile: il caso Venezuela», en *Andes*, 12 (Roma, 1991), pp. 37-69.
- 2 Se recuerda como *viernes negro*, el viernes 18 de febrero de 1983 cuando se produjo la primera consistente devaluación del bolívar con respecto al dólar, pasando en poco tiempo de 4,20 a 7,10 U. S. \$.
- 4 Sobre estos aspectos y sobre las instituciones latinoamericanas véase el trabajo de *L'America Latina. Il XX secolo*, Firenze, Ponte alle Grazie, 1992, en especial la II parte a cargo de A. Trento, «Le istituzioni», pp. 165-315.
- 5 Véase el interesante «catálogo» del caudillismo y del populismo latinoamericano de LUDOVICO INCISA DI CAMERANA, *I caudillos*.
- 6 Cfr. ANIBAL ROMERO, *La miseria del populismo*, Caracas, Ediciones Centauro, 1986; JOSÉ ANTONIO RIVAS LEONE, «Los populismos fundamentalistas en América Latina», en *Frontera*, (Mérida 15-3-99). Rivas Leone (politólogo de la Universidad de los Andes) en este breve artículo —y también en muchos otros publicados en periódicos y en revistas del sector— además de analizar con extrema claridad y gran lucidez los acontecimientos políticos venezolanos de éstos últimos años, es crítico, desde tiempos no sospechables, del trabajo del presidente Hugo Chávez que viene computado entre los *líderes* neopopulistas latinoamericanos.
- 7 Otra constante de las reformas constitucionales es la de prolongar los mandatos presidenciales. Piénsese que mientras en la Constitución de Venezuela del '61 el presidente duraba en el cargo cinco años y se hacía explícita prohibición de volverse a candidar durante el decenio sucesivo (art. 185), en la nueva constitución del '99 el Presidente dura en el cargo 6 años con posibilidades de ser reelegido. El artículo recita textualmente: «El período presidencial es de seis años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido, de inmediato y por una sola vez, para un período adicional». (Cfr. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, diciembre 1999 art. 230)
- 8 A tal propósito nos parecen interesantes las argumentaciones de Torquato di Tella, *Tra caudillos e partiti politici. La mobilitazione sociale in America latina*, Milano, Feltrinelli, 1993.
- 9 Cfr. Pedro Cateriano Bellido, *El caso García*, Lima, Perú 1994.
- 11 «Con los adecos se vive mejor» Los *adecos* son los militantes del partido socialdemocrático fundado por Betancourt, *Acción Democrática* (A.D.). Sobre la suerte de este partido que, en buena parte, tiene la responsabilidad del nacimiento y de la decadencia de la democracia venezolana véanse nuestros trabajos, en los que se refiere, además, una específica bibliografía: «La democrazia possibile», cit.; «Dal socialpopulismo alla socialdemocrazia: Rómulo Betancourt e la lotta per la democra-

- zia in Venezuela prima di Acción Democrática» en *Itinerari di Ricerca storica*, VII-VIII, Lecce, Congedo editore, 1993-1994, pp. 129-166.
- 12 Cfr. VV. AA., *El gobierno de Carlos Andrés Pérez en sus primeros 100 días*, Caracas, Centauro Ediciones, 1990.
- 13 Cfr. *Ibid.*, pp. 302 y ss.
- 14 Recuérdese que por un largo período, el del *bolívar* fuerte, los venezolanos eran indicados en los otros países latinoamericanos y en el mismo Estados Unidos con la expresión: «*Está barato dame dos*» para indicar que eran unos consumidores desenfrenados.
- 15 Los artículos 240-244 de la ya abrogada constitución del '61 preveían las medidas que el gobierno podía adoptar en caso de emergencia debido a conflictos con otros países o debido a causas internas que ponían a riesgo el orden público y la seguridad de las instituciones democráticas. El decreto con el que venían suspendidas las garantías constitucionales tenía que ser tomado por el Consejo de Ministros y al cabo de diez días tenía que ser aprobado por el Parlamento reunido en sesión conjunta. Tal decreto no podía en ningún caso prever límites a las prerrogativas del Poder Legislativo y del Judicial.
- 16 En FREDDY DOMÍNGUEZ, *Chávez. La revolución pacífica y democrática*, Caracas, Litho-Tip, 1999, p. 27. El autor, si bien alardea una serie de títulos académicos (profesor asociado, cursos de especialización y doctorados, quizás nunca concluidos), no logra cumplir un análisis crítico de los acontecimientos, dedicándose exclusivamente a la exaltación del hombre de la Providencia, el presidente Chávez. El volumen puede ser interesante sólo como crónica de los acontecimientos de estos últimos años.
- 17 «Pérez viene elegido en diciembre de 1988» – escribe Incisa di Camerana – «a causa de un equivoco. Su primer período presidencial (1972-1979) coincide con el boom petrolero: un fenómeno internacional del que su gobierno aprovecha sin mover un dedo, sólo transformando en lingotes y dólares sonantes el petróleo local. Gracias al flujo de riqueza en el país quedó impreso el carisma del suceso y de la prosperidad de Pérez. Pero cuando un par de meses después de su elección se insidia en el poder, Pérez no es ya el rey Midas del petróleo, sino un fiel alumno de los sermones antinflacionísticos del Fondo Monetario. La varita mágica funciona al contrario. El benéfico mago de los años '70 adopta rápidamente una terapia de hurto con un realce general de los precios, comprendido el del - intocable en el país del petróleo – del carburante» (L. INCISA DI CAMERANA, *I caudillos*, cit., p. 428).
- 18 «Yo quisiera» - dijo Caldera concluyendo su discurso al Senado - «que los señores jefes de Estado de los países ricos que llamaron al Presidente Pérez para expresarle su solidaridad en defensa de la democracia, entendieran que la democracia no puede existir si los pueblos no comen y como dijo el Papa Juan Pablo II no se puede obligar a pagar la deuda a costa del hambre de los pueblos» (en F. DOMÍNGUEZ, *Chávez*, cit., p. 28). Lástima que algunos años después durante su segundo mandato presidencial lo inmediatamente olvidó. Algunos meses después se hizo un nuevo atentando a la democracia, el 27 de noviembre otro grupo de militares comandados por el contraalmirante Hernán Gruber Odremán trató de tomar el poder pero obtuvo escasos resultados y los conjurados escaparon a Perú.
- 19 Caldera obtuvo 1.710.671 votos pares al 30,46%, Claudio Fermín (candidato de A.D.) 1.325.286 (23,6%), Osvaldo Alvarez Paz 1.269.888 (22,61). Pero lo que tenía que llamar mayormente la atención era el elevado número de los abstendidos, cerca

- del 40% a los que iban sumados más de un millón de votos nulos. Sobre los procesos electorales en Venezuela véase: JESÚS SANOJA HERNÁNDEZ, *Historia electoral de Venezuela 1810-1998*, Caracas, El Nacional, 1999. Sobre el acuerdo estipulado por los mayores partidos venezolanos después de la caída del último dictador Marcos Pérez Jiménez, *El Pacto de Punto Fijo*, con el que se empeñaban a garantizar reglas electorales y políticas para consagrarlas después en una constitución, capaces de salvaguardar la democracia y de garantizar todos los componentes políticos reenviamos nuestro trabajo: «La democracia possibile», cit., pp. 52 y ss.
- 20 Las medidas asumidas fueron efectivamente famélicas y en cambio se obtuvieron resultados muy modestos: aumento del precio del carburante de 5 a 90 Bs; liberalización de cada forma de control sobre el cambio; devaluación linear del Bs de 290 a 470 Bs por US \$; aumento del IVA del 10 al 16,5%; aumento cerca del 40% de las tarifas de los servicios públicos como electricidad, agua teléfono, transporte; aceleración de la privatización de las empresas de capital estatal etc.
- 21 Hugo Chávez Frías obtuvo 3.673.685 pares al 56,20% de los votos; Henrique Salas Romer 2.613.161 (39,97); Irene Sáez ex miss Universo y en origen candidata de C.O.P.E.I. 184.568 (2,82%); Luis Alfaro Ucero, candidato en un primer momento de A.D., 27.586 (0,42%). Cfr. J. SANOJA HERNÁNDEZ, *Historia electoral de Venezuela*, cit., pp. 223 y ss.
- 22 Cfr. GERMÁN CARRERA DAMAS, *El culto a Bolívar*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1973; A. SCOCOZZA, *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolívar tra politica e storia*, Napoli, Morano, 1990.
- 23 Frente a esta enorme catástrofe que ha golpeado Venezuela pocos días antes de la Navidad de 1999 que podía hacer nuestro incauto Presidente sino recurrir a la mística bolivariana y a sus recitativos. De hecho, ha citado oportunamente Bolívar que ante el desolador terremoto del 26 marzo de 1812, que destruyó buena parte de la ciudad de Caracas, proclamó: «Si se opone la naturaleza, a nuestros designios, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca» (SIMÓN BOLÍVAR, *Obras Completas*, compilación y notas de V. Lecuna, La Habana, Editorial Lex, 1947, II, p. 994. Usamos esta vieja edición por comodidad, también porque la edición crítica de las *Obras Completas*, a cargo de la *Sociedad Bolivariana de Venezuela*, ya llegada al volumen XXVI no cubre todos los años que nos interesan). Quizás, a tal propósito, vale la pena recordar que Bolívar se dirigía al clero realista que interpretó este triste fenómeno como una amonestación de la ira divina contra los «revoltosos locos» y los «pecadores republicanos» que osaban retar la sacralidad y la legitimidad de la monarquía española (Cfr. A. SCOCOZZA, *Abbiamo arato il mare*, cit., p. 45).
- 24 Para una breve síntesis de la historia de Bolivia véase el ágil ensayo de GABRIELLA CHIARAMONTI, *Perù, Ecuador e Bolivia. Le repubbliche impervie (1860-1890)*, Firenze, Giunti, 1992, pp.115-140.
- 25 Cfr. A. Scocozza, «Dalla democrazia costituzionale al presidenzialismo autocratico: saggio sui poteri dello Stato nelle costituzioni bolivariane», en *Atti dell'Accademia di Scienze Morali e Politiche*, XCIII, (Napoli, 1983), pp. 347-377. Además los constituyentes precisaban: «Prevalció después de extensos debates la opinión de que en la infancia de nuestra política, y tratándose de temas tan importantes para el Estado además que para la entera humanidad, no habríamos tenido que confiar de nuestras teorías y razonamientos en pro o en contra del proyecto; que convenía consultar la opinión de los sabios de todos los países, a través de la prensa, hacer algunos experimentos parciales, en modo de tener pruebas que demuestren las ventajas o los noci-

- mientos de esta nueva institución para que se decidiese de ponerla en acto o refutarla» (*Ibid.*, y también A. SCOCOZZA, «Da suddito a cittadino: morale e politica nel pensiero del “primo” Bolívar, en VITTORIO DINI, DOMENICO TARANTO (a cargo de), *Individualismo, assolutismo, democrazia*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1992, p. 478 (*Constitución*, cit.).
- 26 «Apéndice a la Constitución relativo al Poder Moral. Advertencia» en PEDRO GRASES Y TOMÁS POLANCO (a cargo de), *El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*, Caracas, Presidencia de la República, 1970, pp. 197-198.
- 27 «Los órganos que ejercen el Poder Ciudadano» - prevé el artículo 274 - «tienen a su cargo, de conformidad con esta Constitución y la ley, prevenir e investigar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado, e igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo» (*Constitución*, cit.)
- 28 Bolívar había previsto dos Cámaras: una para la Educación y otra para la Moral. La tarea de la primera era la de proveer no sólo a la instrucción y a la educación de los jóvenes de la nueva República, sino también la de tutelar su salud y de injertarlos en la trama social. (Cfr. A. SCOCOZZA, *Morale e politica*, cit., pp. 454 y ss.)
- 29 S. BOLÍVAR, *Proyecto de Constitución para la República Boliviana, Lima 1826*, Caracas, Presidencia de la República, 1978, pp. 123-125, (véase en particular el art. 59).
- 30 Sobre estos argumentos y sobre el jacobinismo de Bolívar señalamos el interesante ensayo de ANNA MARIA BATTISTA, «El Poder Moral: la creazione irrisolta e sconfitta di Bolívar», en *Il Pensiero Politico*, 1, Firenze, 1987, pp. 57-78.
- 31 S. BOLÍVAR, *Obras Completas*, cit., II, p.1221. Y para un hombre que había siempre chocado contra el federalismo como disolutor de la unidad nacional esta es, sin embargo, una grande concesión.
- 32 De este modo prescribe el apartado 6 del artículo 293: «El Poder Electoral tiene por función: [...] 6. Organizar las elecciones de los sindicatos, gremios profesionales y organizaciones con fines políticos en los términos que señale la ley. Así mismo, podrán organizar procesos electorales de otras organizaciones de la sociedad civil a solicitud de éstas, o por orden de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. [...]». (*Constitución*, cit.)
- 34 «El Consejo Nacional Electoral estará integrado por cinco personas no vinculadas a organizaciones con fines políticos; tres de ellos o ellas serán postulados o postuladas por la sociedad civil, uno o una por las facultades de ciencias jurídicas [...] y uno o una por el Poder Ciudadano [...] Los o las integrantes del Consejo Nacional Electoral durarán siete años en sus funciones y serán elegidos o elegidas por separado: los tres postulados o postuladas por la sociedad civil al inicio de cada período de la Asamblea Nacional, y los otros dos a la mitad del mismo» (*Constitución*, cit., art. 296)
- 35 De hecho el art. 197 recita textualmente: «Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual

fueron elegidos y elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia». En el artículo sucesivo 198, se precisa que los diputados cuyo mandato fuese revocado, no podrán optar a cargos de elección populares en el siguiente período (*Constitución*, cit.).

36 S. BOLÍVAR, *Obras Completas*, cit., I, pp. 1012-1014.

37 No es difícil justificar nuestro pesimismo y el porque consideramos la unidad americana un “delirio” baste pensar en como respondieron los gobiernos convocados. Como veremos más adelante, sólo Perú, Colombia, Centroamérica y México lograron participar al Congreso de Panamá, mientras los otros países “sabotearon” la iniciativa bolivariana. Cfr. JOSEPH BYRNE LOCKEY, *Orígenes del Panamericanismo*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1976, p. 291 y ss.

38 S. BOLÍVAR, *Obras completas*, cit., pp.164-165.

39 *Ibid.*, pp. 172-173.

40 Podemos esquemáticamente proponer los siete puntos de las tesis bolivarianas que a menudo son identificados, con razón o sin razón, como los fundamentos de un no mejor definido Derecho Público Americano: 1) Proclamación de perpetua neutralidad de los Estados que forman la Liga y definitivo abandono de cualquier recurso a la guerra. 2) Adopción de medidas para rendir eficaces las declaraciones del Presidente Monroe, contra cualquier tipo de injerencia de Europa en los negocios americanos. 3) Definiciones de principios de carácter internacional para evitar cualquier tipo de conflicto entre las Naciones pertenecientes a la Liga. A tal fin, los tratados estipulados por el Parlamento Federal entrarían a formar parte de un Código de Derecho Público Americano vinculante de hecho para los Estados Miembros. 4) Abolición de la trata de esclavos. 5) Salvaguarda de la soberanía nacional y de la voluntad popular en los diversos Estados, aseguradas la primera por la fuerza de la misma Liga y la segunda por la adopción de principios comunes de democracia y libertad en las instituciones internas de los Estados miembros. 6) Institución de un arbitraje obligatorio con la aplicación de sanciones, hasta la expulsión, de los Estados que no se hubiesen adecuado a las decisiones de la Liga en dirimir las controversias que hubiesen surgido entre ellos. 7) Reunión periódica del Congreso y creación de una flota y de un ejército común en grado de garantizar la aplicación de los proveimientos de las sanciones adoptadas por la Liga. (Cfr. TEODORO ALVARADO GARAI COA, *Derecho Bolivariano*, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 1964, pp. 29-30; ANTONIO SCOCOZZA, «La integración latinoamericana. Bolívar y el Congreso de Panamá» in *Nueva Expresión*, 3, Caracas, 1980, pp. 30-35).

42 S. BOLÍVAR, *Obras Completas*, cit., p. 294. Y concluía: «Yo espero que el Río de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración» (*Ibid.*, p. 295). Como justamente sabemos, el Río de la Plata operó fuertemente en sentido opuesto y fue entre los fautores del fracaso de Panamá.

43 *Ibid.*, I, p. 1304.

44 «En el pensamiento de Bolívar» - escribe Belaunde «existía, en este instante histórico, una finalidad práctica y una finalidad efectista. A la primera respondía el proyecto de alianza militar, a la segunda la reunión espectacular de los representantes de toda América con la presencia de Inglaterra» (VICTOR A. BELAUNDE, *Bolívar y el pensamiento político de la Revolución Hispanoamericana*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1974, p. 229).

- 45 S. BOLÍVAR, *Obras Completas*, cit., p. 1268. En febrero de ese mismo año, en otra carta, Bolívar precisa en 10 puntos las efectivas finalidades del consultorio panameño: «1) El nuevo mundo se constituirá en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador en un congreso general y permanente. 2) La existencia de estos nuevos Estados obtendría nuevas garantías. 3) La España haría la paz por respeto a la Inglaterra y la Santa Alianza prestaría su reconocimiento a estas naciones nacientes. 4) El orden interno se conservaría intacto entre los diferentes Estados, y dentro de cada uno de ellos. 5) Ninguno sería débil con respecto a otro: ninguno sería más fuerte. 6) Un equilibrio perfecto se establecería en este verdadero nuevo orden de cosas. 7) La fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas. 8) La diferencia de origen y de colores perdería su influencia y poder. 9) La América no temerá más a ese tremendo monstruo que ha devorado la isla de Santo Domingo [Bolívar hace referencia a la guerra racial entre los negros de las clases menos pudientes y los blancos de las clases dominantes]. 10) La reforma social, en fin, se habría alcanzado bajo los santos auspicios de la libertad y de la paz. La Gran Bretaña alcanzaría, sin duda, ventajas considerables por este arreglo. Su influencia en Europa se aumentaría progresivamente» (V. LECUNA (a cargo de), *Proclamas y Discurso del Libertador*, Los Teques, Italgáfica, 1983, pp.315-316).
- 46 Sobre este tema véase nuestro trabajo: «La quarta età del Secolo breve 1898-1914: l'invasione di Cuba e l'incubazione dell'imperialismo», en *Latinoamerica*, n°68, Roma, settembre-dicembre, 1998, pp. 95-104.
- 47 Fue un fracaso anunciado y con razón Lockey comenta: «Huelga decir que el Congreso de Panamá no satisfizo las grandes esperanzas de su gran protagonista ni de los numerosos amigos y sostenedores que desempeñaron un papel subalterno en la tentativa para realizar sus generosos fines» (JOSEPH BYRNE LOCKEY, *Orígenes del Panamericanismo*, cit., p. 291 y ss.).
- 48 Véase: A. SCOCOZZA, «La integración latinoamericana», cit., y ARÍSTIDES SILVA OTERO, *El Congreso de Panamá*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1976.
- 49 Sucesivamente Bolívar manifestó iguales temores acerca de la participación inglesa, de hecho en la misma carta escribía: «Luego que la Inglaterra se ponga a la cabeza de esta liga seremos sus humildes servidores, porque, formado una vez el pacto con el fuerte, ya es etema la obligación del débil. Todo bien considerado, tendremos tutores en la juventud, amos en la madurez y en la vejez seremos libertos» (S. BOLÍVAR, *Obras Completas*, cit., pp. 791-792).
- 50 *Ibid.*, p. 792
- 51 Cfr. *Ibid.*, II, p. 737. La carta está dirigida al coronel Patricio Campbell y responde a un proyecto suyo, acerca del nombramiento de un príncipe europeo que suceda al *Libertador*. Es inútil precisar que Bolívar rechazó indignado tal propuesta y comenta: «Me parece que ya veo una conjuración general contra esta pobre Colombia, ya demasiado envidiada de cuantas repúblicas tiene la América» (*Ibid.*).
- 52 *Ibid.*, I, p. 1076.
- 53 S. BOLÍVAR, *Cartas del Libertador*, Caracas, Banco de Venezuela - Fundación V. Lecuna, 1964, II, p. 338. Podemos notar como en la misma carta Bolívar muestre una excepcional capacidad de intuir con lucidez el curso de los eventos políticos europeos después de la revolución de 1820: «Temo mucho la revolución de España, es decir, temo que no logre todo su efecto, no porque sea improbable enteramente sino por-

que lo deseo con exceso. A primera vista parece que las tropas leales no pueden batirse con las nacionales, siendo el motivo común a entrambas su sacrificio en América. Pero una mala disposición o un acaso inesperado burla las más sabias combinaciones y los resultados más infalibles. Lograda la revolución de España, la revolución de América es la causa eficiente en la reacción de Europa. La revolución pasará los Pirineos, los Borbones serán el objeto de la animadversión general del mediodía. Los ingleses tomarán su partido; todos los Estados se conmoverán, porque todos están en una situación ambigua, y la Rusia puede aprovechar de esta crisis» (*Ibid.*, p. 339 y también en A. SCOCOZZA, *Abbiamo arato il mare* cit., pp. 90-9

- 54 Cfr. RICCARDO CAMPA, *Il pensiero politico latinoamericano*, Bari, Laterza, 1970, pp. 38 y ss. Campa justamente observa que los temores de Bolívar fueron reanudados por Diego Portales, cuando en 1824 en una carta a José N. Cea se preguntaba cuales objetivos perseguían los Estados Unidos con la doctrina Monroe: «El creía que todo obedecía a un plan premeditado, que preveía la conquista por parte estadounidense del entero continente americano no con las armas sino mediante el ejercicio de una influencia cultural» (*Ibid.*; su Diego Portales si veda A. SCOCOZZA, *Filosofía, política y derecho en Andrés Bello*, Caracas, La Casa de Bello, 1989, pp. 185-216).
- 55 «Tratado de Unión Liga y Confederación perpetua» en ANTONIO JOSÉ URIBE, (a cura di) *Anales diplomáticos y consulares de Colombia*, Bogotá, 1920, 6, pp. 571 y ss.
- 56 S. BOLÍVAR, *Obras completas*, cit., I, p. 1407. El histórico Pierre Chaunu, ha sabido sintetizar e individualar la importancia y las consecuencias del fracaso del Congreso de Panamá: «Las guerras de independencia» - escribe - «habían provocado la explosión de las Indias españolas y habían dado vida a numerosas repúblicas. Bolívar, que gobernaba un gran número de estos Estados (Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia), trató de realizar, oponiendo a la aun viva amenaza de la Europa monárquica, la unidad de la América republicana. Todos los Estados americanos fueron convocados a la conferencia organizada por la diplomacia del Libertador. Mas la hostilidad declarada por Inglaterra que no quería que se constituyese bajo forma de una grande unidad política una potencia susceptible para imponerlas en sus relaciones comerciales condiciones pases, la difidencia de los Estados Unidos, que rechazaron acordar plenos poderes a sus delegados [...] en fin y sobretodo, las divisiones internas de América Latina donde la geografía hacía valer exigencias por mucho tiempo comprimidas; la anarquía en la que se debatían los Estados apenas creados, su reciproca difidencia sostenida por la diplomacia inglés [...] eran otros tantos motivos del fracaso de un tentativo hecho en un momento errado. Para América Latina es la hora del desmembramiento» (PIERRE CHAUNU, *Storia dell'America latina*, Milano, Garzanti, 1977, p. 87).
- 57 S. BOLÍVAR, *Obras Completas*, cit., I, pp. 492-493. En la proclama del 9 agosto de 1813 así escribía: «La nación que infringe una capitulación solemne, incurre en la proscrición universal. Toda comunicacion, toda relacion con ella debe romperse: ha conspirado a destruir los vínculos políticos del Universo, y el Universo debe conspirar a destruirla». (*Ibid.*, II, p. 1021).
- 58 Pensamos al «Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca» (Río de Janeiro, 1947) y a la «Carta de la Organización de los Estados Americanos», Bogotá, 1948. Véase J. M. YEPES, *Del Congreso de Panamá*, cit., pp. 271 y ss.
- 59 La Cosiata representa aquel período de la historia venezolana que va de 1826 a 1830, es decir desde la afirmación de José Antonio Páez como hombre político, hasta la destrucción del sueño bolivariano de la Gran Colombia. El evento desencadenante fue la

discusión política sobre la aplicación de la *Ley de Milicias* sostenida por Páez, *Comandante Militar del Departamento* y rechazada por la *Municipalidad de Caracas* apoyada por Santander. El encuentro se transformó de hecho en una lucha entre caudillos. De hecho, era evidente que ni Páez ni Santander estaban interesados al gran objetivo bolivariano: la República Unida. La guerra civil fue evitada pero, desde ese momento, la administración venezolana no habría respondido más Bogotá. Cfr. JOSÉ LUIS SALCEDO-BASTARDO, *Historia Fundamental de Venezuela*, Caracas, Ediciones De La Biblioteca, 1982, pp. 254-255. MARIANO PICÓN-SALAS, AUGUSTO MIJARES, RAMÓN DÍAZ SÁNCHEZ, *Venezuela Independiente: Evolución Político-Social 1810/1960*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1992, pp. 73-89. FELICE CARDOT CARLOS, *Mérida y la revolución de 1826, o «La Cosiata»*, Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963. GONZÁLEZ ELOY GUILLERMO, *Dentro de La Cosiata*, Caracas, Imprenta Nacional, 1907. JORGE LUCIANI, *El máximo turbulento de la gran Colombia, y otros estudios*, Caracas, C.A. Artes Gráficas, 1943. CARLOS FELICE CARDOT, *Mérida y la Revolución de 1826; o, La Cosiata*, Mérida, Universidad de Los Andes, 1963.

60 *Ibid.*, pp. 172-173.